



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-39066592-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAG. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO y de MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO - UNIV NAC DE MAR DEL PLATA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 33 del 21 de septiembre de 2022, el Expediente N° EX-2020-39066592-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de MAGISTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO y MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1924/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7º del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN GESTIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 33 del 21 de septiembre de 2022 motivo

por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años a los títulos de MAGISTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO y de MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones y establece compromisos para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 33 del 21 de septiembre de 2022 a los títulos de posgrado de MAGISTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO y de MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-111441254-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones es efectuadas y de los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 33 del 21 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño**

**TÍTULOS: MAGISTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y
URBANO, MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO Y URBANO**

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar al título de Magister en Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano:

1.- Los arquitectos e ingenieros -civiles, en construcciones- egresados de la Universidad de Mar del Plata, de otras Universidades Nacionales y Privadas acreditadas por el Ministerio y Universidades Extranjeras, en todos los casos se deberán acreditar carreras de cinco o más años de duración. Acceden a esta oferta de postgrado para que desde su disciplina específica, puedan ampliar una óptica de actuación en la problemática preservacionista tanto en el orden local como en el regional, posibilitando de esta forma poder incidir en los niveles decisionales y en la intervención directa para preservar el patrimonio cultural y natural. También podrán inscribirse graduados universitarios con una formación previa suficiente para los fines y exigencias de la misma y/o acrediten antecedentes relacionados con aspectos teóricos, operativos o de gestión del Patrimonio.

Podrán aspirar al título de Magister en Gestión del Patrimonio Arquitectónico y Urbano:

1.- Graduados de las diferentes disciplinas afines a la temática preservacionista (abogados, licenciados en turismo, licenciados en historia, ingenieros, antropólogos, museólogos, sociólogos, arquitectos, etc.) de la Universidad de Mar del Plata, Universidades Nacionales y Privadas acreditadas por el Ministerio y Universidades Extranjeras, en todos los casos se deberán acreditar carreras de cinco (5) o más años de duración. Pueden acceder a esta oferta de postgrado para que desde cada disciplina originaria, puedan ampliar una óptica de actuación en la problemática preservacionista tanto en el orden local como en el regional, posibilitando de esta forma poder incidir los niveles decisionales para preservar el patrimonio cultural y natural.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

CICLO COMÚN

PA1	BASES CONCEPTUALES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO	Anual	30	Presencial	
P20	VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	Anual	30	Presencial	
P03	TEORÍA E HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN	Anual	30	Presencial	
P11	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	Anual	30	Presencial	
P12	PATRIMONIO URBANO	Anual	30	Presencial	
PA6	INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO	Anual	36	Presencial	
PA7	REGISTRO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO	Anual	36	Presencial	
PA8	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	Anual	30	Presencial	
PA9	LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO	Anual	30	Presencial	
P19	PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	Anual	30	Presencial	
TP1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Anual	60	Presencial	

TESIS

TM1	TALLER DE MÉTODO Y TESIS I	Anual	20	Presencial	
-----	----------------------------	-------	----	------------	--

CICLO ORIENTACIÓN INTERVENCIÓN

PA11	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN	Anual	54	Presencial	
PA12	LECTURA Y RELEVAMIENTO DE OBRAS PATRIMONIALES	Anual	54	Presencial	
PA13	TECNOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN	Anual	60	Presencial	
O03	ARQUEOLOGÍA	Anual	24	Presencial	
SP3	PATRIMONIO PAISAJÍSTICO	Anual	30	Presencial	
SP4	TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS Y ORNATOS	Anual	36	Presencial	

TESIS

TM2	TALLER DE MÉTODO Y TESIS II	Anual	20	Presencial	
-----	-----------------------------	-------	----	------------	--

CICLO ORIENTACIÓN INTERVENCIÓN

PA14	TERRITORIO Y CULTURA	Anual	30	Presencial	
SP5	COMPONENTES DEL PATRIMONIO	Anual	30	Presencial	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TESIS					
TM3	TALLER DE MÉTODO Y TESIS III	Anual	20	Presencial	

CICLO ORIENTACIÓN GESTIÓN					
P17	GESTIÓN II	Anual	60	Presencial	
P18	LEGISLACIÓN II	Anual	42	Presencial	
O04	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO REGIONALES	Anual	60	Presencial	
O11	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Anual	44	Presencial	
O13	GESTIÓN ECONÓMICA	Anual	52	Presencial	
O14	GESTIÓN CULTURAL	Anual	66	Presencial	
O15	TURISMO	Anual	48	Presencial	
O16	ANTROPOLOGÍA Y CULTURA	Anual	48	Presencial	
P22	MARKETING	Anual	33	Presencial	
P26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ LICITACIONES DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES	Anual	18	Presencial	
P21	PAISAJÍSMO Y JARDÍNES HISTÓRICOS	Anual	18	Presencial	
P25	RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES	Anual	18	Presencial	

CICLO DE ORIENTACIÓN GESTIÓN					
TM2	TALLER DE METODO Y TESIS II	Anual	20	Presencial	
TM3	TALLER DE METODO Y TESIS III	Anual	20	Presencial	

TÍTULO: MAGISTER EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

CARGA HORARIA TOTAL: 1069 HORAS

TÍTULO: MAGISTER EN INTERVENCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

CARGA HORARIA TOTAL: 714 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2020-39066592- -APN-DAC#CONEAU-MAESTRÍA EN GESTIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO-MODALIDAD PRESENCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.